

videnciado por dho^s Señores lo conveniente al
despacho de Nieve q^e llamava el Publico; y
en vista de las condiciones de la Escra. de
Abasto y obligacion q^e tiene echada el Ciudad
Abastecedor: acuerda el propio Ayuntamiento
Pague la referida multa, no habiende lugar
a quanto Solicita en razon de estar exo-
nerado de continuar en el Abasto de
Nieve por no haver cordón, ni estar
interceptada la Comunicacion con los Puertos
de la Nieve, haciendose salvo por d^{ho}
Ayuntamiento Maria Bonett, Escriba. de lo R^{ey}nyo
que asistia a la Diligencia del Savado,
quanto queda prevenido con devolucion de
dho^s. Papeles, y que en lo subsiguiente pre-
sente los Testimonios correspondientes p^o
acreditar qualquiera Mandado p^o que
ocurra q^e le impida el tener su curso de
Nieve a este Vecindario sin la mas leve
interrupcion, de cuya Diligencia traera dho.
Bonett el correspondiente Testimonio a esta
Secretaria; y el Sr. Gobernador Presidente
como Real Justicia mande se Nieve a puro
y devido efecto lo acordado por este Ayunta-
miento

